



Rafael Lozano González
Secretario General



Madrid, 16 de mayo de 2001

De conformidad con la Circular 14/1999 de la CNMV le comunicamos que el GRUPO AMPER ha adquirido el pasado viernes, 11 de mayo, a través de su filial HEMISFERIO NORTE, el 51% de las acciones de la Compañía STC (Sistemas de Telecomunicaciones y Control, S.A.) y de su filial ITP (Instalaciones Telecomunicaciones Profesionales).

STC y su empresa filial ITP, centran su actividad en la Ingeniería, Instalación y Mantenimiento de Sistemas Radio.

La facturación en el año 2000 ascendió a 2.075 millones de pesetas y obtuvo un beneficio después de impuestos cercano a los 150 millones de pesetas. La facturación prevista para el año 2001 es de aproximadamente 2.650 millones de pesetas y el beneficio esperado después de impuestos de 200 millones de pesetas aproximadamente.

Con esta adquisición, Amper potencia su actual posición en suministro, ingeniería, instalación y servicio posventa de sistemas radio.

El mercado de este tipo de sistemas comprende tanto los sistemas radio punto a punto (PDH) y (SDH) de pequeña, media y alta capacidad, como los sistemas radio de acceso de abonado (WILL), y los de radiotelefonía celular (GSM, UMTS, etc.).

Los sistemas radio, en su conjunto, constituyen uno de los segmentos de mercado de mayor expectativa de crecimiento en los próximos años

Amper ha desembolsado por el 51% del Capital de STC y de su empresa filial ITP, un total de 660 millones de pesetas, de las cuales 300 millones de pesetas han ido a incrementar los fondos propios de la Compañía a través de una ampliación de Capital en la misma.



Amper ha desembolsado por el 51% del Capital de STC y de su empresa filial ITP, un total de 660 millones de pesetas, de las cuales 300 millones de pesetas han ido a incrementar los fondos propios de la Compañía a través de una ampliación de Capital en la misma.

El contrato de compraventa prevé la posibilidad de que Amper adquiera el 49% restante del capital social. Esta posibilidad se ha materializado a través de una opción de compra que Amper podrá ejercer hasta el año 2.004 y su precio se ha indexado a los beneficios futuros de la Compañía.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.